



Resolución Directoral

N° 00102-2021-ENSFJMA/DG-SG

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 19 de marzo de 2021

VISTO:

El Memorándum N° 00464-2021-ENSFJMA/DG de fecha 19 de marzo de 2021, mediante el cual la Dirección General autoriza se expida la Resolución Directoral que aprueba la relación de ingresantes a las Carreras de Educación Artística y Artista Profesional, con veintinueve (29) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, es una institución pública de educación superior, única en su género, facultada para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, conforme lo dispone la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el régimen académico de gobierno y de economía de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, es regulado por su Reglamento General aprobado con Decreto Supremo N° 054-2002-ED;

Que, con Resolución Directoral N° 00071-2021-ENSFJMA/DG-SG, se aprueba el cronograma de actividades del Concurso de Admisión 2021 de la Carrera de Educación Artística, Especialidad Folklore, Mención: Danza/Música, y Carrera de Artista Profesional, Especialidad Folklore, Mención: Danza / Música;

Que, mediante Informe N° 006-2021-ENSFJMA/DACF, de fecha 17 de marzo de 2021, el Coordinador General de la Sub Comisión del Proceso de Admisión 2021 para las Carreras de Educación Artística y Artista Profesional informa sobre los resultados del Examen de Admisión 2021, llevado a cabo el 06 y 07 de marzo de 2021;

Que, con Informe N° 00137-2021-ENSFJMA/DG-DA, de fecha 19 de marzo de 2021, el Director Académico solicita la emisión de la Resolución Directoral aprobando la relación de Ingresantes según los resultados obtenidos en el Concurso de Admisión 2021, para las



EXPEDIENTE: MPT2021-EXT-0011361

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **F8D72C**

Carreras de Educación Artística y Artista Profesional, Especialidad Folklore, Mención Danza / Música;

Que, es necesario aprobar mediante Resolución Directoral la relación de los ingresantes 2021 a la Carrera de Educación Artística, Especialidad Folklore, Mención Danza / Música y Carrera de Artista Profesional, Especialidad Folklore, Mención Danza / Música;

Que, es función de la Oficina de Administración, administrar los recursos propios de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, conforme lo dispone el Artículo 27° literal g, del Reglamento General aprobado con Decreto Supremo N° 054-2002-ED;

Estando a lo informado y visado por el Director Académico y Director de Administración, y;

En uso de las atribuciones conferidas con el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la relación de Ingresantes 2021 en las Carreras de Educación Artística, Especialidad Folklore, Mención Danza / Música y Carrera de Artista Profesional, Especialidad Folklore, Mención Danza /Música, mediante Concurso de Admisión, según la siguiente relación:

**CARRERA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA,
ESPECIALIDAD FOLKLORE, MENCIÓN DANZA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	DAVILA PAHUACHO, DANAE VALERY
2	ROJAS QUINTANA, JERSSON LEONEL
3	CHAMPA IZQUIERDO, MARIA FERNANDA
4	CASTAÑEDA BERMUDEZ, RAQUEL MILAGROS
5	MALLQUI RUMUALDO, MASSIEL VALERIA
6	VILCAPOMA VEGA, YADIRA ALESSANDRA
7	ANGELES ALANYA, JORGE ENRIQUE
8	CARRIÓN ROJAS, EVA MURIELL
9	ZAVALETA MURGA, GABRIEL
10	GOMEZ ZEVALLOS, CIELO ESTEFANY
11	SEGURA URBINA, CHRISTOPHER ANDRÉ
12	PEÑA SEBASTIAN, ALEXIA CAMILA
13	MENDOZA ALONSO, VERONICA MILAGROS
14	KUROIWA NAVARRETE, KASSANDRA SOFÍA
15	ROMÁN MORALES, ASTRY XIOMARA
16	FERNANDEZ ZAMBRANO, MARIAGRACIA
17	LEÓN ALMEYDA, PIERO JAIR
18	RAMIREZ MEJÍA, BRAYAN DE JESÚS
19	SILVA LARRABURE, ALLYSON NIKOLE
20	PINTO CHANGRA, PIERO EDGAR

EXPEDIENTE: MPT2021-EXT-0011361

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **F8D72C**



21	BLAS VELA, BRITNEY RACHEL
22	BRAVO QUISPE, SILVANA CAROLAY
23	VILCA HUAMANÍ, HERSON KEVIN
24	TREJO ROBLES, FERNANDO GABRIEL
25	CABREJOS QUISPE, MISHHELL ALEJANDRA
26	OSORES ESPINOZA, GIANPAUL ALEXANDER
27	ESPEJO RODRIGUEZ, LUIS ENRIQUE
28	ORIHUELA SEBASTIAN, TATIANA MEDALY
29	GUEVARA VELASQUEZ, SARA MILAGROS
30	FERNÁNDEZ MARTINEZ, JAIR ALDAIR
31	ROJAS ROJAS, ELVIS NICOLAS
32	BLAS MARCELO, GREYSI VALERIA
33	VALENTINO TIQUE, GERARDO GABRIEL
34	RETIS AREVALO, EMILY ANN
35	DIAZ CALDERÓN, XIOMARA MERCEDES

PRIMEROS PUESTOS CEPRE ARGUEDAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	VASQUEZ ANDRADE, JANIS
2	RISCO LLORCA, MASIEL ABIGAEL
3	FERNÁNDEZ PACHERRES, JUDITH KARINA
4	GALLARDO SOLANO, BRENDA ALESSANDRA
5	RIVERO ABANTO, LAURA ISABEL

PRIMEROS PUESTOS SECUNDARIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	HUANCAS ALOR, KRISS ALEXANDER

SEGUNDA CARRERA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	PACAHUALA MALLQUI, JULIET RASHELL

PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES – LEY 28592

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CUETO VENTURA, MIGUEL ANGEL

CARRERA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD FOLKLORE, MENCIÓN MÚSICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
----	---------------------



EXPEDIENTE: MPT2021-EXT-0011361

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **F8D72C**

1	MUÑOZ TOLEDO, CARLOS ALBERTO JUNIOR
2	GONZALES ROJAS, CESAR DUVAN
3	CENZANO GONZALES, JOAO ALFONSO
4	PEÑA ORDOÑEZ, JOEL ENRIQUE
5	CORONADO ENRIQUEZ, LUIS RICARDO
6	LOAIZA PARCO, NICK BRYAN
7	PONTE DE LA CRUZ, XENDRA ARIADNA
8	AYME VENTURA, MOISES ERNESTO
9	MARCELO VILLANUEVA, DAVID MARCELINO
10	VALIENTE BORJA, JOAN MATHIAS
11	LINO MOTTA, KEVIN ANGEL
12	BETETA QUISPE, GIOVANNY MAGNO
13	MORENO GOMERO, LUIS ALBERTO
14	GUERRA LIMA, VICTOR AARÓN
15	GARCIA TORRES, RONALD JESÚS
16	CHICATA CHIARA, MOISES ARMANDO
17	ALVITES PÉREZ, MARIANO FABIAN
18	ROQUE NUÑEZ, ISAC WILLIAMS

PRIMEROS PUESTOS CEPRE ARGUEDAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ENRIQUEZ ACRA, EVELIN JEANETTE
2	OBREGÓN DEL ÁGUILA, ALEXANDER ABELARDO
3	BRICEÑO PINILLOS, JUAN LUIS ANTONIO

SEGUNDA CARRERA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	SUAREZ VILLAFUERTE, DIEGO EDUARDO

TRASLADO EXTERNO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CHAMOCHUMBI ALVARADO, XIOMARA

CARRERA DE ARTISTA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD FOLKLORE, MENCIÓN DANZA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	VASQUEZ AGÜERO, EDWIN DANIEL
2	BARRERA RODRIGUEZ, JOSÉ ROMÁN
3	BUSTAMANTE GOMEZ, MEXTLY ADRIANA

EXPEDIENTE: MPT2021-EXT-0011361

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **F8D72C**



4	PALOMINO PUCHORI, KOOEI
5	ULLOA LAGUNA, HEYDDY JANNY
6	BERETTA RODRÍGUEZ, ANGIE SULAMITA
7	HUAMAN RONDON, JOSÉ ANTONIO
8	ISLA VIVAS, GERSON ALEXANDER
9	TELLO CÁRDENAS, ANDREA VANESSA
10	PEÑALOZA MELGAR, MELLY AYLIN
11	PALOMINO COLLAO, JAVIER ALEJANDRO
12	RAMOS PALACIOS, ALEXANDRA PAOLA
13	URIBE VILCHEZ, JHOSWARD BRYAN
14	CORZO RAMIREZ, ASTRID ZELYNN
15	MONTALVO GUIVAR, MARIA ISABEL
16	CRUZ PALMA, WANDROY GABRIELA
17	GLORIA HUANGAL, ALESSANDRA MICHELLE
18	CANDELA MANTILLA, MILAGROS JULIANA
19	CARRIÓN ROJAS, FIORELLA MABEL

PRIMEROS PUESTOS CEPRE ARGUEDAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MENESES EYZAGUIRRE, ALBERTO SEBASTIAN
2	CAMAYO SOLSOL, CAROLINA BEATRIZ
3	PAREDES INFANTAS, MARÍA MILÉN

TRASLADO EXTERNO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	VILCA LAQUE, GREYSLE STEFANY

PRIMEROS PUESTOS SECUNDARIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MACHUCA VILLANUEVA, MARIA FERNANDA

SEGUNDA CARRERA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ROJAS CUETO, DAYANNA CAROLINA

ARTISTA CALIFICADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CÁCERES HUAMANÍ, SILVIA ANDREA



EXPEDIENTE: MPT2021-EXT-0011361

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **F8D72C**

**CARRERA DE ARTISTA PROFESIONAL,
ESPECIALIDAD FOLKLORE, MENCIÓN MÚSICA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MOLERO SALAZAR, JORGE DIEGO
2	LLANCO OROSCO, MILAGROS FERNANDA
3	HINOSTROZA BARZOLA, FABRICIO JAIR
4	REYMUDEZ HUAMAN, BRIAM HEMBER
5	MALPARTIDA MAURICIO, MAX DANIEL
6	RAMÍREZ REYES, SERGIO MANUEL
7	FÉLIX AGUIRRE, FRANCIS EFRAÍN
8	MARCAS LEÓN, PEDRO LUIS
9	HERNÁNDEZ LOPEZ, MARILUZ
10	INGUIL DOROTEO, SHERESADE YAMILE

PRIMEROS PUESTOS CEPRE ARGUEDAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	YALAUPARI BARRIOS, ALVARO
2	FERNANDEZ ÑAUPA, ANGELO JAIR
3	CÁCERES ZENOZAIN, ADRIEL SEBASTIAN

Artículo 2°.- ENCARGAR al Área de Registro y Evaluación de la Dirección Académica las acciones correspondientes al reconocimiento de incorporación de los ingresantes 2021 a las Carreras de Educación Artística y Artista Profesional, Especialidad Folklore, Mención Danza/Música.

Artículo 3°.- ENCARGAR al Área de Tesorería de la Oficina de Administración la recaudación de los pagos que corresponden hacer a cada uno de los ingresantes 2021 de las Carreras de Educación Artística y Artista Profesional, Especialidad Folklore, Mención: Danza / Música.

Artículo 4°.- DISPONER, que la Secretaria General publique la presente resolución en el portal institucional, y se notifique a las instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



EXPEDIENTE: MPT2021-EXT-0011361

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **F8D72C**



EXPEDIENTE: MPT2021-EXT-0011361

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **F8D72C**